



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN**

DECRETO NÚMERO 2021070003196
(Del 09 de septiembre de 2021)

EL GOBERNADOR DE ANTIOQUIA

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales y de conformidad con el Decreto N° 0743 del 19 de marzo de 1991, confiere

**Decreto Especial de Reconocimiento a
SANDRA LORENA ARENAS CAMPUZANO**

CONSIDERANDO

Que la deportista **SANDRA LORENA ARENAS CAMPUZANO**, una joven marchadora, nacida en la ciudad de Pereira, Risaralda, en 1993, ha puesto en alto el nombre de Antioquia y de Colombia a nivel mundial con sus victorias, haciendo gala de su disciplina, perseverancia, deseo de superación y ánimo inquebrantable; y su margen de progresión la ha convertido en un gran ejemplo a seguir.

Que esta joven deportista inició su carrera desde muy pequeña, cuando se radicó en Medellín con su familia; y fue allí donde Juan Camilo Calderón vio el talento que tenía para el deporte. A muy corta edad, la disciplina del atletismo que llamó la atención de Lorena fue la marcha atlética, y fue determinante en su decisión de querer competir en esta modalidad. Sus primeros campeonatos fueron en 2009, en los que fue preparándose e intentando igualar las marcas de quienes, en ese entonces, se convirtieron en sus ejemplos a seguir. En el 2011 ganó sus primeras competencias nacionales, y desde el 2012, a sus 18 años de edad, empezó a destacarse en medio de todas las mujeres con las que competía.

Que la marchista **SANDRA LORENA ARENAS CAMPUZANO**, durante su veloz carrera hacia el éxito, ha obtenido unos triunfos maravillosos: Medallista de Oro en los Juegos Bolivarianos 2017, Juegos Panamericanos 2019 y Juegos Deportivos Nacionales 2019. Participó en los Juegos Olímpicos Río 2016, quedando en el puesto 32. Primera colombiana en clasificar a los Juegos Olímpicos de Tokio 2020.

Que **SANDRA LORENA ARENAS CAMPUZANO** es un símbolo de esperanza para el deporte en Antioquia y en Colombia.

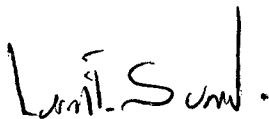
"....."

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Hacer público reconocimiento a la marchista **SANDRA LORENA ARENAS CAMPUZANO**, un talento juvenil en el deporte, que ha dejado en alto el nombre de Antioquia y de Colombia ante el mundo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Hacer entrega del presente Decreto Especial de Reconocimiento, en nota de estilo, a la joven marchista **SANDRA LORENA ARENAS CAMPUZANO**, en acto público que tendrá lugar en la ciudad de Medellín, el día sábado 11 de septiembre de 2021.

Comuníquese y Cúmplase,



LUIS FERNANDO SUÁREZ VÉLEZ
Gobernador de Antioquia (e)